Nro. GS-2021- 016417 **/ COMAN - GUGED – 29.25**

Leticia, 07 de septiembre de 2021.

Coronel
ALEXANDER LOZANO SEPÚLVEDA
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Ciudad.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 13-7-10012-21.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	05/08/2021	Hasta	07/09/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-006322-DEAMA del 05 de abril de 2021, el señor Teniente Coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Amazonas (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero FABIO LEONARDO VASQUEZ AHUE.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

1. Informe de supervisión del mes de Abril, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-008086 /COMAN-GUGED 29.25 del 05/05/2021.
2. Informe de supervisión del mes de Mayo, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-009906 /COMAN-GUGED 29.25 del 02/06/2021.
3. Informe de supervisión del mes de Junio, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-012390 /COMAN-GUGED 29.25 del 06/07/2021.
4. Informe de supervisión del mes de Julio, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-014307 /COMAN-GUGED 29.25 del 05/08/2021.

Información del contrato

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>13-7-10012-21 del 01 de abril de 2021.</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td>SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORRESPONDENCIA EN LA RUTA LETICIA - BOGOTÁ - LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA.</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES / C.C. No. 30.326.574 de Manizales</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato</td><td>
<table>
<tr><th>REC. 10</th><th>CONTRATO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Vig. 2021 DEAMA</td><td rowspan="2">13-7-10012-21</td><td>13.000.000,00.</td></tr>
<tr><td>Vig. 2021 CILET</td><td>1.200.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>14.200.000,00</td></tr>
</table>
($ 14.200.000,00 M/CTE) CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.
</td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato.</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato</td><td>($ 14.200.000,00 M/CTE) CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial</td><td>Ocho (8) meses y diecinueve (19) días.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</td><td>01/04/2021</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)</td><td>20/12/2021</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>Modificatorios</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>Prorrogas</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>Otros</td><td>No aplica.</td></tr>
</table>

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- En el salón de juntas del Comando (Nemakana), el día 10/08/2021, siendo las 17:00 horas y adoptando todas las medidas de bioseguridad dispuestas para prevenir el contagio por el coronavirus (covid-19), se asistió al comité de seguimiento contractual de acuerdo a la orden del Subcomando Departamento de Policía Amazonas, la cual fue presidida por el señor Teniente Coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA

RODRÍGUEZ Subcomandante Departamento de Policía Amazonas, en donde se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal y supervisión de contratos.

- En el salón de juntas del Comando (Nemakana), el día 20/08/2021, siendo las 17:30 horas y adoptando todas las medidas de bioseguridad dispuestas para prevenir el contagio por el coronavirus (covid-19), se asistió al comité de seguimiento contractual de acuerdo a la orden del Subcomando Departamento de Policía Amazonas, la cual fue presidida por el señor Teniente Coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ Subcomandante Departamento de Policía Amazonas, en donde se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal y supervisión de contratos.

- El día 23/08/2021, se realiza visita por parte del supervisor del contrato Patrullero FABIO LEONARDO VASQUEZ AHUE a las instalaciones de la contratista SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES representante legal del Establecimiento de Comercio: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES, con el fin de coordinar la fecha de entrega de la factura electrónica y verificar la cuenta de cobro de los servicios prestados de envió de carga y correo certificado a la ciudad de Bogotá y otros destinos nacionales.

- El día 26/08/2021, se entrega ante la oficina del grupo de Contratos del Comando Departamento de Policía Amazonas, la constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios No 004 del 26/08/2021, correspondiente al contrato No 13-7-10012-21 cuyo objeto es "*SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORRESPONDENCIA EN LA RUTA LETICIA - BOGOTÁ - LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA*", con las respectivas factura electrónica de venta No FE-1067 del 24/08/2021, se avala el pago de los Servicios prestados de mensajería (correo) del RUBRO DEAMA por un valor de $230.160,00 (Registro presupuestal **3321**), correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2021, factura electrónica de venta No FE-1068 del 24/08/2021, se avala el pago de los Servicios prestados de Carga del RUBRO DEAMA por un valor de $ 2.881.300,00 (Registro presupuestal **3321**), correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2021, con la certificación del Pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, firmada por el revisor fiscal, los soportes documentales se encuentran registrados en la página de contratación SECOP II.

- En el aula del Centro de Instrucción Leticia, el día 02/09/2021, siendo las 17:30 horas y adoptando todas las medidas de bioseguridad dispuestas para prevenir el contagio por el coronavirus (covid-19), se asistió al comité de seguimiento contractual de acuerdo a la orden del Subcomando Departamento de Policía Amazonas, la cual fue presidida por el señor Teniente Coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ Subcomandante Departamento de Policía Amazonas, en donde se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal y supervisión de contratos.

- Se anexa matriz de envió del servicio prestado de correo certificado en la ruta Leticia – Bogotá – Leticia y/o diferentes rutas nacionales, rubro DEAMA.

SERVICIO PRESTADO - ENVIO CORREO CERTIFICADO (27/07/2021 al 23/08/2021) – RUBRO DEAMA

FECHA DE ENVIO	DEPENDENCIA / OFICINA	FUNCIONARIO - ENVIA	CLASE ENVIO	DESTINO - ENVIO	No GUIA
24/07/2021	GUTAH	APA09. KAREN MANUARES	HISTORIA LABORAL + BOLSA SEG	BOGOTÁ	9135221406
24/07/2021	GUTAH	APA09. KAREN MANUARES	HISTORIA LABORAL + BOLSA SEG	BOGOTÁ	9135221407
29/07/2021	SIJIN	PT. JOSE MOLINA	DOCUMENTOS EVIDENCIAS EMP - EP	ZIPAQUIRA - CUND	9135221534
29/07/2021	SUBCO	PT. JUAN MURAYARI	DOCUMENTOS PENAL MILITAR	FLORENCIA - CAQT	9135221536
30/07/2021	UBIC	PT. JOSE NARANJO	DOCUMENTOS EMP	BOGOTÁ	9135221583

30/07/2021	GUTAH	APA09. KAREN MANUARES	HISTORIA LABORAL + BOLSA SEG	BARRANQUILLA	9135221584
30/07/2021	GUTAH	APA09. KAREN MANUARES	HISTORIA LABORAL + BOLSA SEG	FACATATIVA	9135221586
03/08/2021	VETANILLA RADICACION	PT. FABIO VASQUEZ	DERECHO DE PETICIÓN	BOGOTA	9135221717
03/08/2021	ATECI	PT. ANA ARANGO	JUEZ PENAL MILITAR	BOGOTA	9135221720
03/08/2021	ATECI	PT. ANA ARANGO	JUEZ PENAL MILITAR	BOGOTA	9135221721
03/08/2021	SANIDAD	TE. CAMILO QUINTERO	COPIA HISTORIA CLINICA	BOGOTA	9135221722
07/08/2021	UPRES	TE. CAMILO QUINTERO	DOCUMENTOS	BOGOTA	9135221887
07/08/2021	ASJUR	CT. URIEL CARMONA	INFORMATIVO ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL	BOGOTA	9135221888
19/08/2021	DERHU	IJ. CLAUDIA CAHUACHE	DOCUMENTOS CAJA HONOR	BOGOTA	9135222266

SERVICIO ENVIO CARGA (27/07/2021 al 19/08/2021) – RUBRO DEAMA

FECHA DE ENVIO	DEPENDENCIA / OFICINA	FUNCIONARIO - ENVIA	CLASE ENVIO	DESTINO - ENVIO	No GUIA
27/07/2021	ESTAFETA - COMANDO	ESTAFETA PT. CESAR PERTUZ	CARGA – COMANDO DEPARTAMENTO	BOGOTA - LET	FAE AEROSUR - AFE No 23486
29/07/2021	TELEM	IT. JUAN RODRIGUEZ	ACCESORIOS RADIOS COMUNICACIÓN	VILLAVICENCIO	9135221538
05/08/2021	ESTAFETA - COMANDO	ESTAFETA PT. CESAR PERTUZ	CARGA - ELEMENTOS BIOSEGURIDAD COMANDO	BOGOTA - LET	FAE AEROSUR - AFE No 24365
11/08/2021	ESTAFETA - COMANDO	ESTAFETA PT. CESAR PERTUZ	PAPELERIA SEPRO	BOGOTA - LET	FAE AEROSUR - AFE No 24901
17/08/2021	TELEM	SI. YEFERSON SIERRA	ACCESORIOS RADIOS COMUNICACIÓN	BOGOTA	9135222219
17/08/2021	TELEM	SI. YEFERSON SIERRA	ELEMENTOS TELEMATICA	BOGOTA	9135222220
17/08/2021	TELEM	SI. YEFERSON SIERRA	ELEMENTOS TELEMATICA	BOGOTA	9135222221
19/08/2021	ESTAFETA - COMANDO	ESTAFETA PT. CESAR PERTUZ	UNIFORME INTENDENCIA	BOGOTA - LET	FAE AEROSUR - AFE No 25444
19/08/2021	ESTAFETA - COMANDO	ESTAFETA PT. CESAR PERTUZ	UNIFORME INTENDENCIA	BOGOTA - LET	FAE AEROSUR - AFE No 25551

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las establecidas en el contrato de tracto sucesivo (servicio) No. 13-7-10012-21.	SI	Durante la ejecución del contrato se han realizado envíos de correspondencia en la ruta Leticia – Bogotá – Leticia y/o diferentes rutas nacionales, sin contratiempos, conforme a los plazos de ejecución establecidos en el contrato antes referenciado.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de las especificaciones del contrato u orden de compra.		
1. **Registro individual**. todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas en el presente contrato.
2. **CURSO DEL ENVÍO**: todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas en el presente contrato.
3. **TIEMPO DE ENTREGA**. el servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.	SI	Durante la ejecución del contrato se han realizado envíos de correspondencia, sin contratiempos, conforme a los plazos de ejecución establecidos en el contrato.
4. **PRUEBA DE ENTREGA**: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe el cual deberá ser entregado por parte del contratista cuando el Departamento de Policía Amazonas, por conducto del supervisor del contrato así lo requiera. **RASTREO.** El oferente debe estar en capacidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas en el presente contrato.
5. Para el transporte de animales vivos, el contratista deberá proveer la jaula, guacales o elementos necesarios para el transporte aéreo.	SI	Por el momento no se ha realizado el transporte de animales vivos.
6. El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos dos (2) años para lo cual deberá certificar como máximo tres (03) contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia especifica con el objeto de la invitación que resulte del presente estudio de conveniencia, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 80% del valor del presupuesto oficial asignado al proceso.	SI	La empresa cuenta con experiencia con mas de 3 años de contrato con el Departamento de Policía Amazonas.
7. Para el transporte de vehículos el contratista deberá garantizar las condiciones de transporte y evitar daños como rayones, vidrios partidos, abolladuras entre otros.	SI	Por el momento no se ha transportado vehículos.
8. Debe garantizar el embalaje y cuidado de los elementos a transportar, con el fin de evitar la pérdida o daño de los mismos.	SI	La empresa cuenta con garantía en cuanto al embalaje y cuidado de los elementos al momento de ser transportados para evitar perdida o daños de los mismos.
9. Debe garantizar tipo de atención y bodegas en la ciudad de Leticia y Bogotá respectivamente.	SI	La empresa cuenta con bodegas en la ciudad de Bogotá como en Leticia.
10. El contratista deberá comunicar por escrito cuando se haya ejecutado el ochenta y cinco (85%) del valor contratado.	SI	La empresa enviara el comunicado oficial cuando el contrato se ejecute en un 85%

11. Los envíos con documentos catalogados y declarados como historias labores y expedientes complejos deben transportarse con bolsas de seguridad que eviten daños y deterioro por líquidos y similares durante el transporte.	SI	Las historias laborales se envían con bolsas de seguridad
12. Remitir en forma mensual una relación de los envíos que fueron objeto de devolución y el motivo de éste.	SI	Por el momento no se han realizado devoluciones de correo certificado ni carga.
13. En caso de pérdida, expoliación o avería, la indemnización para los servicios de mensajería, será conforme al artículo 25 de la ley 1369 de 2009 y articulo 38 de la resolución 3038 de 2011 de la regulación de comunicaciones.	SI	Por el momento no se ha presentado ninguna novedad en cuanto a perdida, expoliación o avería en los envíos de carga y correo certificado
14. Dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Decreto No. 1072 de 2015, presentando por escrito certificación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde indique el cumplimiento cabal de la Política.	SI	Ninguna observación

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la supervisión del contrato 13-7-10012-21, no se presentaron novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (160) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (104) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán en Moneda Legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$14.200.000,00	100%
Valor total de las entregas	$6.806.402,00	47,93%
Valor total facturado	$6.806.402,00	47,93%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$6.806.402,00	47,93%
Valor pendiente de entrega	$7.393.598,00	52,06%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004 del 26/08/2021	3.111.460,00	del 05/08/2021 al 06/09/2021	3.111.460,00	FE-1067 FE-1068	2.971.444,00	140.016,00	225333021

4.2 Entrada de Bienes. No aplica

5 RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato No 13-7-10012-21, por valor de $14.200.000,00. Estos recursos se han ejecutado sin contratiempos, conforme a los plazos de ejecución establecidos en el contrato antes referenciado, donde se han realizado envíos de correspondencia en la ruta Leticia – Bogotá – Leticia y/o diferentes rutas nacionales

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que la contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO___	

Atentamente,

Patrullero FABIO LEONARDO VASQUEZ AHUE
Jefe Grupo Gestión Documental (E) DEAMA
Supervisor Contrato No. 13-7-10012-21
Correo electrónico: favio.vasquez2589@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3216505583